

BOLETÍN ECONÓMICO DEL SECTOR PORCICULTOR Agosto de 2015

CONTENIDO

INFORME ECONÓMICO DEL SECTOR PORCICULTOR: AGOSTO DE 2015 1

EL BENEFICIO DE PORCINOS SIGUE AUMENTANDO Y EL PRECIO AL PRODUCTOR COMIENZA A ESTABILIZARSE 1

BAJOS PRECIOS DEL PETRÓLEO Y CAMBIOS EN LA POLÍTICA MONETARIA CHINA, FACTORES QUE PROMUEVEN LA DEVALUACIÓN DE NUESTRA MONEDA 3

EL MERCADO INTERNACIONAL DE LA CARNE DE CERDO TIENE SUS OJOS PUESTOS EN CHINA 5

NOTAS DEL MERCADO INTERNACIONAL DE LA CARNE DE CERDO 6

DÉFICIT DE PORCINOS IMPULSARÁ LA INFLACIÓN EN EL GIGANTE ASIÁTICO

Por Brett Stuart
Global Agritrends

6

La Nota Jurídica del mes

YO COMO PORCICULTOR: ¿A QUÉ DERECHO TENGO COMO CONSUMIDOR?

8

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA

Documento elaborado por el Área Económica de la Asociación Colombiana de Porcicultores — Fondo Nacional de la Porcicultura. Si tiene inquietudes acerca de la información presentada en el documento o tiene algún comentario u observación del mismo, por favor escríbanos a los correos:

fgonzalez@asoporcicultores.co

arojas@asoporcicultores.co

cbenavides@asoporcicultores.co

CARRERA 8 No 66—07, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA—PBX (57) (1) 2 48 67 77 . FAX (57) (1) 312 5008.

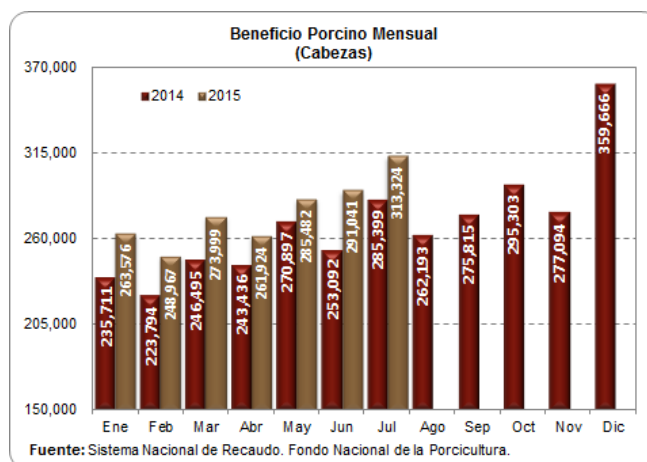
www.asoporcicultores.co

INFORME ECONÓMICO DEL SECTOR PORCICULTOR: AGOSTO DE 2015

EL BENEFICIO DE PORCINOS SIGUE AUMENTANDO Y EL PRECIO AL PRODUCTOR COMIENZA A ESTABILIZARSE

El beneficio formal de porcinos, reportado por el Sistema de Recaudo de la Asociación Colombiana de Porcicultores, presentó un incremento de Junio a Julio del 7,7%, incremento que equivale a 22.283 cabezas adicionales con respecto al primer mes, alcanzando de manera parcial las 313.324 cabezas. En ese sentido, sigue en firme la sobreoferta de animales, si tenemos en cuenta que ningún mes del año pasado, salvo diciembre del año, se superó las 300.000 cb. (Gráfico 1)

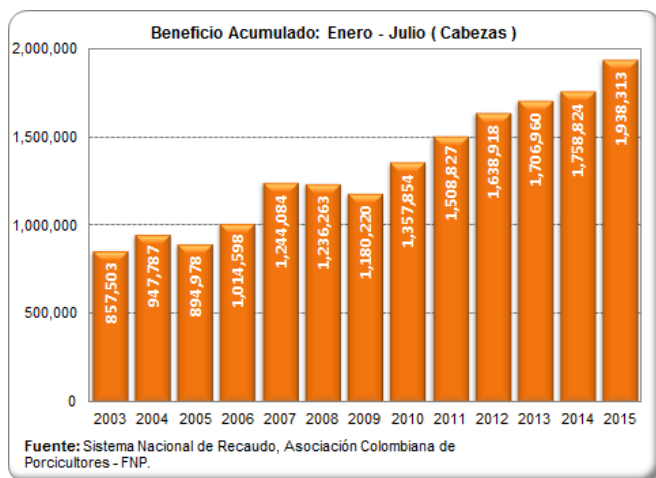
Gráfico 1



De esta manera, en lo corrido del presente año (enero - julio) el beneficio acumulado revela un incremento del 10,2%, aproximadamente 179.000 cabezas más que el año pasado, consolidando de manera parcial¹ 1.938.313 cabezas. (Gráfico 2 y Tabla 1)

¹ Decimos parcial por cuanto las cifras están prestas a actualización durante el transcurso del año por el ingreso de papelería rezagada que hace falta por entregar algunos recaudadores y tesorías municipales.

Gráfico 2



Se destaca la ciudad de Bogotá con un crecimiento en su beneficio durante el periodo de referencia con 65.303 cb. Igualmente, el departamento de Antioquia con 60.756 cb adicionales. (Tabla 1)

Tabla 1

Beneficio porcino nacional y por departamentos (Cabezas): Enero - Julio

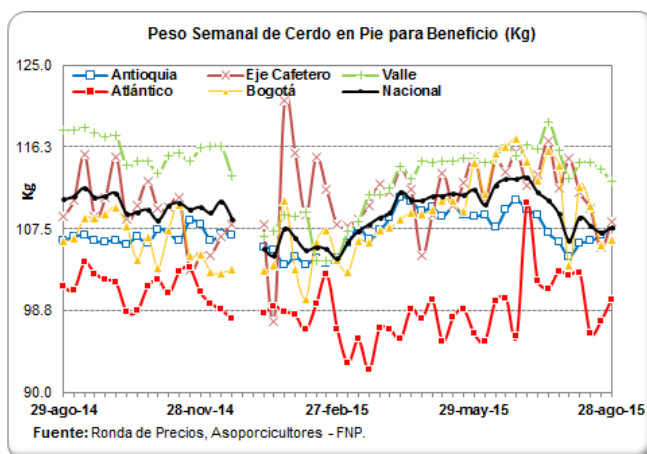
Departamento	2014	2015	Diferencia	Part (%)	Tasa de Crecimiento
Antioquia	841.172	901.928	60.756	46.5%	7.2%
Bogotá D.C.	371.887	437.190	65.303	22.6%	17.6%
Valle del Cauca	264.921	294.402	29.481	15.2%	11.1%
Risaralda	57.453	68.715	11.262	3.5%	19.6%
Atlántico	46.126	50.616	4.490	2.6%	9.7%
Caldas	42.637	37.605	-5.032	1.9%	-11.8%
Quindío	23.082	31.427	8.345	1.6%	36.2%
Nariño	21.424	21.482	58	1.1%	0.3%
Santander	20.081	19.586	-495	1.0%	-2.5%
Huila	14.943	16.882	1.939	0.9%	13.0%
Meta	12.168	12.226	60	0.6%	0.5%
Chocó	9.507	9.368	-139	0.5%	-1.5%
Boyacá	7.913	9.286	1.373	0.5%	17.4%
Otros	25.510	27.598	2.088	1.4%	8.2%
Total Nacional	1.758.824	1.938.313	179.489	100.0%	10.2%

Fuente: Sistema Nacional de Recaudo, Asoporcicultores - FNP
 Cálculo: Área Económica, Fondo Nacional de la Porcicultura.
 Part. (%): Participación en el acumulado del beneficio Enero - Julio 2015

Como bien se sabe, en los dos últimos años (2013 y 2014) los precios pagados al productor se elevaron y permanecieron estables, lo que alentó que los porcicultores hubieran aumentado su inventario y volumen de producción, lo que ha derivado o repercutido en la caída generalizada en el precio a lo largo del año y que apenas empieza a estabilizarse en este mes de agosto.

Si bien la oferta de unidades sigue en firme, en este el de agosto hemos apreciado una reducción en el peso de los animales, lo cual empieza a dar un respiro al precio, siendo en promedio de 107,9 kilogramos, de acuerdo con los contactos que forman parte de la Ronda Semanal de Precios del Área económica de la Asociación. (Gráfico 3)

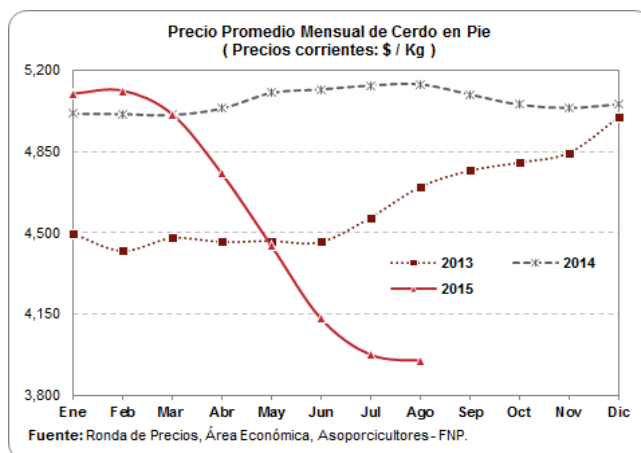
Gráfico 3



De hecho, el peso promedio en el mes de julio llegó a los 110,1 Kg mientras para el mes de agosto descendió en 2% ubicando el peso promedio en 107,9 Kg.

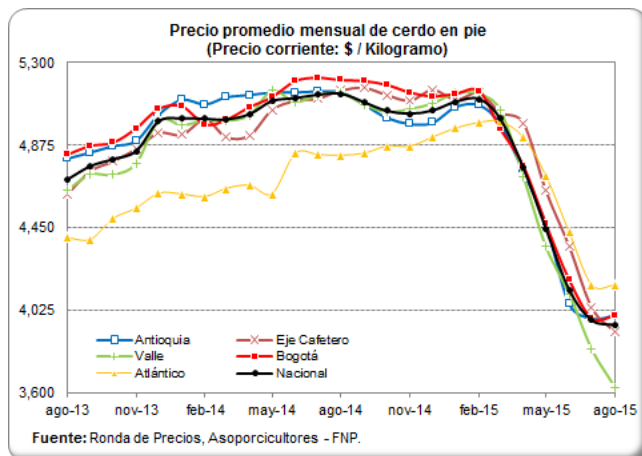
En ese sentido, el precio pagado al porcicultor ha venido dando signos en su estabilización, si tenemos en cuenta que entre junio y julio disminuyó en 3,78 %, mientras que entre julio y agosto lo hizo en tan solo 0,64%. (Gráfico 4), equivalente a \$ 25 / Kg.

Gráfico 4



En particular, en el mercado de Antioquia el precio se sostuvo sobre los \$ 3.998/ Kg aumentando casi un 1%, mientras en el mercado del departamento del Valle cayó un 5.1% posicionando su precio medio en \$3.629 /Kg. (Gráfico 5)

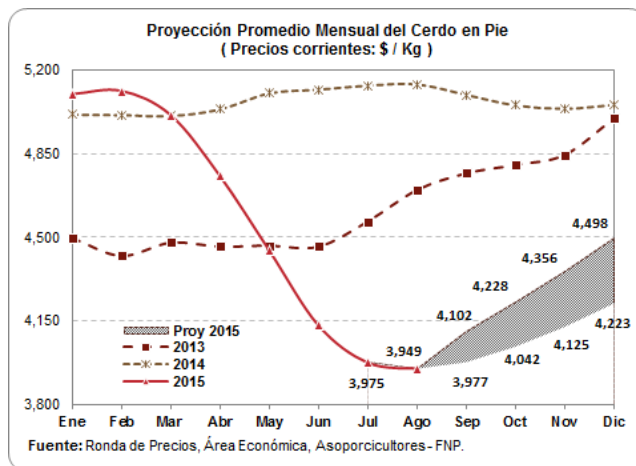
Gráfico 5



Según estos hechos de estabilidad que ha empezado a exhibir el precio, esperamos que para este segundo semestre empiecen a tener una tendencia de recupe-

ración lenta pero favorable. En particular para el mes de septiembre, esperamos un ascenso en 3%, a tal punto que pueda alcanzar los \$4.102/Kg. De ahí seguirá aumentando de manera paulatina hasta finalizar el año en \$4.498/Kg aproximadamente, ya que al final de año es cuando se incrementa el consumo de carne de cerdo en el país (Gráfico 6)

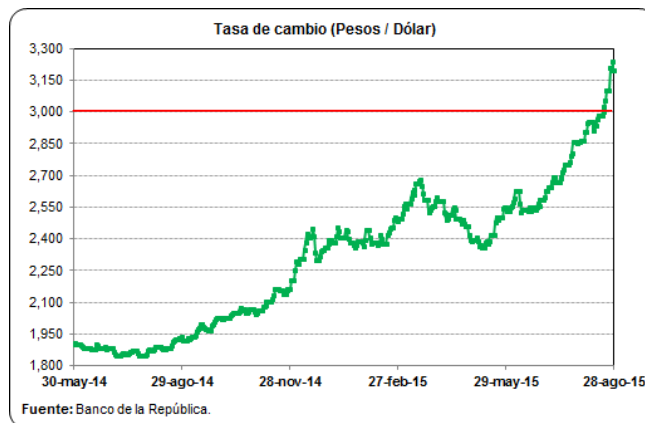
Gráfico 6



BAJOS PRECIOS DEL PETRÓLEO Y CAMBIOS EN LA POLÍTICA MONETARIA CHINA, FACTORES QUE PROMUEVEN LA DEVALUACIÓN DE NUESTRA MONEDA

La devaluación del peso colombiano frente al dólar continúa imparabla, alcanzando niveles que han llegado a sus máximos históricos. Es así como el pasado 19 de agosto, la TRM cruzó la tan temida barrera de los \$3.000/USD, situación que aunque ya había sido prevista por diferentes analistas, acentuó la preocupación de los diferentes agentes económicos en nuestro país (Gráfico 1).

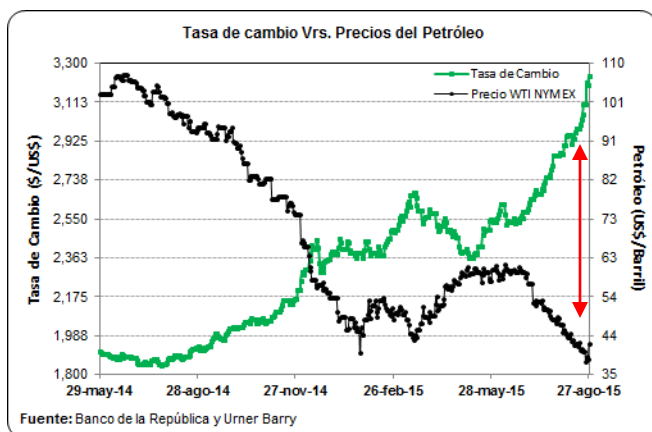
Gráfico 1



Ahora bien, *el desplome de los precios internacionales del petróleo, sigue siendo la razón principal* que explica la incesante devaluación del peso colombiano registrada en los últimos meses. Precisamente, hemos visto como las cotizaciones del crudo cayeron a sus niveles más bajos de los últimos 6 años, alcanzando en el mes de agosto una media de US\$ 42,74/Barril, que comparada con el promedio del mismo mes del año pasado (US\$96.15/Barril), representa un decrecimiento de 55.5% (**Gráfico 2**).

Así las cosas, la ya conocida relación inversa que existe entre la tasa de cambio y los precios del petróleo, se acentúa cada vez más, a medida que las cotizaciones del crudo continúan cayendo vertiginosamente (**Gráfico 2**).

Gráfico 2



Es importante resaltar que la oferta de petróleo se ha mantenido en firme a pesar de la debilidad de las cotizaciones, incluso se sabe que Estados Unidos ha puesto en funcionamiento nuevas plataformas petroleras, con las cuales espera fortalecer sus reservas y suministros, lo que presiona los precios aún más a la baja.

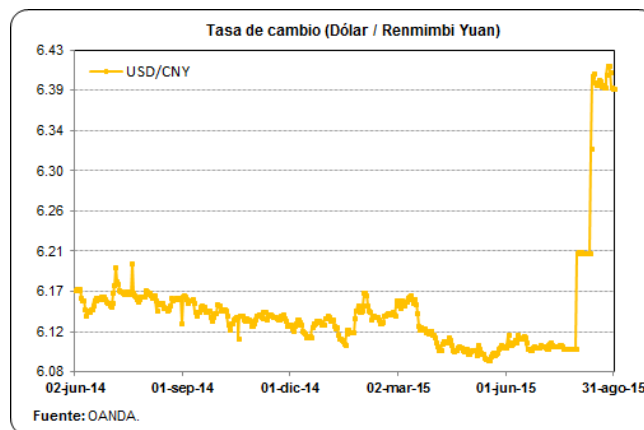
Por otro lado, se cree que los miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), mantendrán su política de producción para defender su cuota de mercado, esto a pesar de la alerta generada en dicha organización por los bajos niveles de precios alcanzados en la actualidad.

Otro de los factores relevantes que contribuye, aunque de manera indirecta, al aumento de la volatilidad de la tasa de cambio, es sin lugar a dudas el cambio en la política monetaria por parte de la República Popular China.

Si bien es cierto que las autoridades del gigante asiático han aceptado que tienen serias intenciones de que el Yuan se convierta en una moneda de reserva internacional, adoptando estrategias con miras a la flexibilización monetaria; diferentes agentes opinan que dichas maniobras obedecen a intentos desesperados para contrarrestar la desaceleración de su economía.

De hecho, las últimas políticas implementadas como la autorización a los fondos de pensiones para invertir en el mercado accionario, *la sorpresiva devaluación del yuan frente al dólar* el pasado 11 de agosto (**Gráfico 3**) y la disminución de las tasas de interés, aumentaron la inquietud general de los agentes e impactaron negativamente el mercado, ya que estas medidas se implementan precisamente cuando se sabe que hay debilidad en la demanda doméstica y de exportaciones, una drástica contracción en la actividad de la industria manufacturera y una previsión de crecimiento que no supera el 7%.

Gráfico 3



Algunos analistas consideran que la ralentización de la economía china, es consecuencia del cambio de modelo de crecimiento basado en las exportaciones por uno soportado en el consumo interno, que ha obligado a las autoridades a luchar contra la desacelera-

ción del mercado de vivienda, la ineficiente inversión productiva y la necesidad de introducir estímulos económicos para evitar el incremento en los niveles de endeudamiento.

Por lo anterior, se cree que de acentuarse la desaceleración de la mayor economía del mundo (*segundo mayor importador de petróleo en el planeta*), uno de los efectos inmediatos sería la drástica disminución de las importaciones de crudo por parte de ese país. En consecuencia, nos encontramos ante un escenario de mayor sobreoferta de petróleo, lo cual acentuaría la tendencia de los precios a la baja, lo que redundaría directamente en el fortalecimiento del dólar.

Finalmente, es importante resaltar que la volatilidad de la tasa de cambio, también está influenciada por la expectativa que existe desde hace algunos meses por el posible aumento las tasas de interés por parte de la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED por sus siglas en inglés), lo cual si se llegara a dar, reduciría la oferta de dólares a nivel global, ratificando en fortalecimiento de la divisa.

En conclusión, podríamos aseverar entonces que la actual devaluación del peso colombiano frente al dólar, obedece tanto a los bajos precios internacionales del petróleo, como a la incertidumbre generada en los mercados mundiales por la relajación de los controles de capital por parte de China. Asimismo, la incertidumbre generada por los rumores del incremento de las tasas de interés por parte de la FED, podría ejercer más presión a la devaluación del peso.

No obstante, aunque se considera que el fenómeno devaluacionista sea el que predomine en el mediano plazo, los resultados de la encuesta mensual de expectativas económicas del Banco de la República para el mes de agosto, apuntan a que para diciembre el valor de la TRM podría corregirse, descendiendo hasta \$2.765/USD, lo cual, en nuestra opinión vemos muy difícil, dada la gran volatilidad que ha caracterizado a la divisa en las últimas semanas.

EL MERCADO INTERNACIONAL DE LA CARNE DE CERDO TIENE SUS OJOS PUESTOS EN CHINA

Aparentemente, el menor crecimiento de la economía China y la fortaleza del dólar a nivel mundial, supondría un efecto negativo para el mercado internacional de la carne de cerdo, no obstante para algunos analistas como Jim Long, presidente y director general de Genesis Inc., la situación actual de la cabaña porcina del mayor consumidor de cerdo a nivel mundial, podría eventualmente favorecer el desempeño del sector.

Precisamente, en días pasados China publicó sus cifras de inventario con corte al mes de junio, las cuales dan cuenta de unas existencias de cerdos vivos que alcanzan los 384.61 Millones de Cabezas (MC), representando una disminución de aproximadamente 10% frente al mismo mes del año anterior, y de un -13.45% respecto a junio de 2013 (444.37 MC), justo antes de que empezara la liquidación del hato porcino en el país asiático.

Asimismo, de acuerdo al último informe presentado por el banco Rabobank, se espera que para finales de 2015, la producción de carne de cerdo en China alcance los 53 Millones de Toneladas (MT), cifra que representa un 6.5% menos que lo producido en 2014.

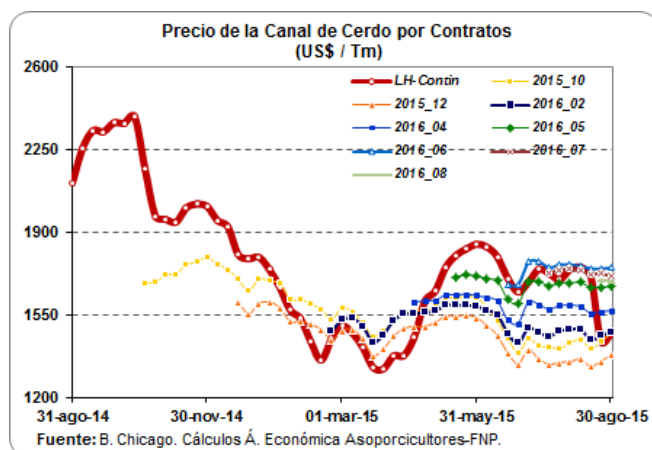
Ante esta reducción en los niveles de inventarios y producción, se estima que se generaría un déficit productivo de aproximadamente 600.000 Toneladas de carne de cerdo, las cuales podrían suplirse con importaciones provenientes de la Unión Europea, Canadá y Estados Unidos.

Entre tanto, bajo la premisa de que la seguridad alimentaria es el eje principal de la política agraria china, lo anterior traería consigo grandes beneficios para el sector, ya que con la reactivación de las importaciones, se cree que se mitigaría el problema de sobreoferta de carne de cerdo, principal causa del deterioro de los precios internacionales en los últimos meses. En la actualidad, la abundancia de cerdo se obedece a la recuperación de los inventarios de porci-

nos en los Estados Unidos, luego de los estragos que causaran los brotes de PEDv en 2014. Además de algunas restricciones a las exportaciones estadounidenses como las impuestas por China por el uso de Ractopamina y por el veto ruso.

En ese sentido, podemos observar cómo las cotizaciones de los contratos de futuros del próximo año ya muestran claras señales de recuperación, a pesar de que los contratos de vencimiento próximo, oscilan alrededor de los US\$1.400/Ton. De hecho, al comparar el promedio de los contratos del mes de agosto con vencimiento en octubre y diciembre frente a los futuros que se liquidarían en el mediano plazo, encontramos que el valor de éstos últimos se incrementa en aproximadamente 18%, pasando de US\$1.397,24/Ton a US\$1.643,93/Ton respectivamente (**Gráfico 1**)

Gráfico 1



Ahora bien, el anterior escenario optimista podría darse siempre y cuando el nivel de consumo de carne de cerdo de China no se vea afectado en gran medida por la ralentización de su economía, pues de lo contrario, la situación podría complicarse para el sector, dado el encarecimiento del producto estadounidense como consecuencia de la revaluación del dólar, situación que no favorecería sus exportaciones.

En definitiva, habrá que esperar a que el menor ritmo de crecimiento del gigante asiático, las restricciones

sanitarias del mismo y la fortaleza mundial de la divisa, permitan que se generen las condiciones necesarias para la recuperación de los precios.

NOTAS DEL MERCADO INTERNACIONAL DE LA CARNE DE CERDO:

DÉFICIT DE PORCINOS IMPULSARÁ LA INFLACIÓN EN EL GIGANTE ASIÁTICO¹

Todos los ojos están puestos en China. Tras la caída del índice Shanghai Composite en -32% en un mes, el gobierno de la República Popular China reaccionó fuertemente y con rapidez, implementando una serie de medidas que van desde la devaluación de su moneda, hasta libertades financieras para grandes inversionistas y empresas. La incertidumbre ha generado nerviosismo en los mercados financieros globales. El crecimiento económico de China se está estancando en los niveles más bajos de la última década, y los participantes del mercado están luchando para adaptarse a sus consecuencias.

Ahora, adentrándonos al "déficit de cerdo" (*pork gap*), el cual es consecuencia de los controles de los altos precios del maíz, y por ende condujeron a la liquidación masiva del inventario del sector porcino chino. De acuerdo con las estimaciones del gobierno, cerca de 11 millones de cerdas fueron sacrificadas en los últimos 20 meses (ello equivale al 22% de su inventario de hembras, o el 14% de la población mundial de cerdas). Si bien las estadísticas económicas de China no presentan grandes detalles al respecto, la liquidación continúa, y ello se aprecia en los precios semanales del cerdo en pie (*live hogs prices*), verdadero indicador de la porcicultura China, los cuales nos muestra la realidad.

Nosotros hacemos seguimiento al precio promedio semanal del cerdo en 8 mercados regionales chinos. Desde la reciente baja en marzo, los precios del cerdo

¹ Artículo original: China's Pork Gap Will Boost Chinese Inflation. In Global Agitrends.com. En International Meat Market Update. Mid-August 2015. La traducción contó con la autorización de la firma Global Agitrends.

en China aumentaron 53% (a niveles equivalentes al de la canal), es decir un nivel de precios de US\$ 111/cwt por cada cien libras (aproximadamente 240 dólares por cabeza), por encima del precio del cerdo que hoy se registra en Estados Unidos. Esta alza de precio es impresionante, pues actualmente se encuentra en niveles de 18,5 yanes por kilo (rmb/kg), no obstante, sigue estando un poco por debajo del precio pico de 2011 (19.9 rmb/kg). Sin embargo, a medida que avancen el paso de las estaciones de otoño a invierno, esperamos que los precios sobrepasen los 20 rmb/kg e incluso los 22 rmb/kg (US\$ 161/ cwt en pie y US\$ 220/ cwt en canal).

En anteriores números de Global Agritrends hemos detallado y discutido acerca de las restricciones de China al ingreso de carne de cerdo con rastros de Ractopamina; a su vez de la baja participación del cerdo de Estados Unidos en este auge de la carne de cerdo en ese país. Pero hablemos de este impacto sobre el conjunto de la economía China.

Revisando diferentes publicaciones sobre la política de agricultura de China, sobresale su eslogan: "La seguridad alimentaria es fundamental para la estabilidad social". Esto podría ser el principio subyacente que enmarca toda la política agrícola del gigante asiático. En ese sentido, China no puede darse el lujo de tener un déficit en el abastecimiento de alimentos, y ellos mismo lo saben muy bien. Hace menos de 60 años aproximadamente 30 millones de chinos padecieron de hambre por causa de las erradas políticas agrícolas. Es un hecho, que los altos precios actuales del maíz penalizarán a los productores de cerdo, y que lo único que asegurara es que se siembre más maíz cada año.

Luego, ¿los altos precios de la carne de cerdo podrían contribuir a una mayor inflación en China? Así lo creemos. Antes del déficit actual de cerdos, la inflación en la canasta de alimentos de China en 2008 y 2011 se elevó a 23% y 15%, respectivamente. La inflación de los alimentos al día de hoy es 1,9% y el IPC es del 1.4%. Pero un tercio del cálculo de la inflación en la canasta de alimentos lo compone la carne de cerdo. Mientras que los precios de la carne de cerdo en mercado minoristas subieron sólo el 19%

en julio (del año pasado), los precios del cerdo vivo aumentaron en 26% la semana pasada.

Esperamos que la inflación del cerdo en pie sea superior a 45% en los próximos cinco meses, el precio en el mercado de retails sigue muy de cerca (aunque un poco retrasado). Así que con 45% esperado en la inflación del cerdo podría agregar 15% a la inflación en la canasta de alimentos (un tercio), empujando la inflación de los alimentos a niveles perturbadores. ¿Resulta irrazonable? El cerdo al por menor subió 13% de junio a julio; y el gran salto en los precios de cerdo siguió en julio. Por ende, y dado que la inflación de los alimentos es un tercio del IPC chino, se tiene un potencial de incremento en 5% en el índice global de precios al consumidor.

Conclusiones:

Los precios de cerdo chino avanzan considerablemente hacia nuevos niveles récord; los precios del retail los seguirían muy de cerca, generando mayores niveles de inflación en los alimentos.

Históricamente, los envíos masivos de carne de cerdo estadounidense se han dado posterior a niveles elevados en la inflación de la canasta de alimentos en China, cuando el gobierno estimuló las importaciones.

Por el momento, las Racto-restricciones de China y las listas de plantas autorizadas para exportar, pintan un cuadro borroso para el comercio de carne de cerdo entre Estados Unidos y China.

YO COMO PORCICULTOR: ¿A QUÉ DERECHO TENGO COMO CONSUMIDOR?

Señor porcicultor, el Estatuto del Consumidor es el compendio de normas más recientes en el país para protegerlo a usted y a su empresa de los proveedores de bienes o servicios que no cumplen con condiciones mínimas de calidad, seguridad o idoneidad. Así, es importante que usted conozca qué se entiende por consumidor y cuándo está habilitado para hacer valer sus derechos como tal.

1. ¿Quién es consumidor?

La Ley 1480 de 2011 se ocupó de definir el vocablo consumidor de la siguiente forma (art. 5 numeral 3):

“Consumidor o usuario. Toda persona natural o jurídica que, como destinatario final, adquiera, disfrute o utilice un determinado producto, cualquiera que sea su naturaleza para la satisfacción de una necesidad propia, privada, familiar o doméstica y empresarial cuando no esté ligada intrínsecamente a su actividad económica. Se entenderá incluido en el concepto de consumidor el de usuario.”

Así las cosas, ya se trate de una persona natural o de una sociedad, asociación, cooperativa o cualquier otra forma de personalidad jurídica, se puede hablar de relación de consumo, siempre y cuando el bien o servicio adquirido no esté ligada a la actividad económica realizada.

2. Ejemplos de relación de consumo en actividad porcícola

a. El porcicultor adquirió un teléfono celular o un computador, pero no para venderlos y obtener ingreso adicional, sino para usarlos en llamadas, correos, documentos o reuniones importantes que le permiten ejercer su actividad mercantil. Ese teléfono celular o ese computador presentó daños a los tres meses de haberse adquirido. En este caso el porcicultor, ya sea persona natural o jurídica, si

tiene la calidad de consumidor, pues era el destinatario final de los bienes. Podrá acudir a reclamar la garantía por fallas en la calidad y si el proveedor no responde, podrá ejercer las acciones legales que se tratan más adelante.

b. El porcicultor adquirió 500 kilos de concentrado para sus cerdos, pero este concentrado venía con defectos, pues enfermó algunos ejemplares. Si bien en este caso hay violación a la calidad e idoneidad del producto, la forma de reclamar al vendedor no sería a través de las normas del consumidor sino a través del incumplimiento contractual, pues la relación de consumo no existe en este caso porque el porcicultor no actuaba como consumidor final sino que estaba adquiriendo bienes para procesarlos y transformarlos en otros bienes que serían vendidos. Es decir, en este caso el bien adquirido (concentrado) está intrínsecamente relacionado con la actividad económica del porcicultor, lo que excluye la relación de consumo.

3. ¿Quién tiene que responderle al consumidor?

Tanto el productor como el proveedor deberán responder al consumidor por la calidad, idoneidad y seguridad del bien o servicio prestado. Así, por ejemplo, si compro un celular Samsung en la tienda más cercana y el mismo presenta problemas, tanto el dueño de la tienda como la multinacional Samsung me deben responder, y no podría decirme ninguno de los dos “vaya donde el otro que es él el que debe responderle”.

Otro ejemplo cotidiano ocurre con la adquisición de vehículos. Supongamos que va a un concesionario y adquiere un carro Chevrolet. Quien produce, importa o ensambla es GM Colmotores (General Motors Colombia), y quien vendió fue el concesionario. Si el carro presenta fallas, la garantía puede reclamarse a cualquiera de ellos indistintamente.

4. ¿Qué entidad es la encargada de proteger mis derechos como consumidor?

Por regla general será la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) la encargada de conocer las diferencias surgidas entre un consumidor y un productor o proveedor. Cuando se trate de quejas contra entidades financieras la competente será la Superintendencia Financiera de Colombia, y cuando se trate de servicios públicos domiciliarios será la Superintendencia de Servicios Públicos.

Si el consumidor quiere obtener una reparación del daño (indemnización) deberá interponer una demanda, esto es, poner en acción la facultad jurisdiccional de la Superintendencia. Pero si lo que quiere es proteger el bien común y que ello no se repita (por ejemplo, publicidad engañosa) podrá presentar una denuncia (similar al derecho de petición) para que se inicie un trámite administrativo.

En cualquier caso, visite el link <http://www.sic.gov.co/drupal/denuncias-y-demandas-en-materia-de-proteccion-al-consumidor> para iniciar su trámite de protección al consumidor.

5. ¿Si no tengo la factura, puedo reclamar?

Sí. Es normal que los establecimientos exijan la factura para hacer efectiva la garantía, pero ello es una práctica ilegal que tiene como fin impedir al consumidor ejercer sus derechos. El art. 27 de la Ley 1480 de 2011 es clara en señalar que la presentación de la factura no puede ser condición para el ejercicio de los derechos del consumidor.

Conclusión

Los porcicultores cuentan con protección especial para los casos en los cuales actúan como consumidores y los bienes o servicios adquiridos presentan deficiencias en su calidad, idoneidad o seguridad. En esos casos se puede reclamar la garantía y los demás derechos del consumidor, para lo cual será necesario verificar la protección particular de la Ley 1480 de 2011 y ejercer las acciones jurisdiccionales o administrativas a que haya lugar.